Para despachos de oficio, dos mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Cabildo ordinario

En la muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena en
diez y seis dias del mes de septiembre de mill y seiscientos cin-
quenta y nueve años estando en la sala del ayuntamiento de ella por
celebrar cabildo ordinario los señores licenciado don Simon
Ortiz del Viso alcalde mayor, Juan Carlos Tacon,
don Agustin Ignacio Perez, don Lucas [illegible] de Caceres,
don [illegible] Perez, Joseph Blanquete,
don Rodrigo [illegible], don Juan [illegible] Tacon, don [illegible]
Pedro [illegible], don Antonio Montoya [illegible]
[illegible], don Marco [illegible] y Caro [illegible], don Alejandro
don Mateo [illegible] [illegible] Valtoyano, don
[illegible] don [illegible] don [illegible] de [illegible]
[illegible] don Martin Leones
Agustin Garcia Alvarez
regidores. Acordaron lo siguiente

Despacho del Sr. don Luis de Peralta

Recibiose el Sr. don Nicolas Lazaro de Caceres, regidor
[illegible] segunda vez [illegible] despacho del Sr.
don Luis de Peralta y Cardenas [illegible]
de la [illegible] de cuentas y oidor [illegible] de la
real hacienda que tiene a su cargo [illegible] hacienda
por que para darle [illegible] que [illegible]
[illegible] noticia de los despachos que el dicho señor
don Luis trae de Su Majestad para que conforme
a ellos se cumpla y [illegible] orden
acuerda que [illegible] al dicho señor don Luis
dandole la bien venida y pidiendole mande
remitir [illegible] de las ordenes
[illegible] que [illegible]
[illegible], don Antonio Martinez
de Montoya [illegible]
[illegible] en forma